



DECRETO ALCALDICIO N° 2879
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2716 de fecha 17.09.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público, para el "Diseño, elaboración e impresión de Mapa de Oportunidades y Guía del Usuario Chile Crece Contigo". Aprueba Bases Técnicas y administrativas.

El Memo N° 2443 de fecha 05.10.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual Informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-149-L115, para "Diseño, Elaboración e impresión de Mapa de Oportunidades y Guía del usuario Chile Crece Contigo", en la cual dos oferentes pasan a evaluación. Sugiere adjudicar al Oferente Sr. Christian Andrés Godoy Bazo, C.I. N° [REDACTED] con domicilio comercial en callejón Templeman 735 Cerro Alegre, comuna de Valparaíso, por un monto de \$ 490.000 más iva.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-149-L115.

ADJUDICASE el "Diseño, elaboración e impresión de Mapa de Oportunidades y Guía del Usuario Chile Crece Contigo", al oferente Sr. Christian Andrés Godoy Bazo, C.I. N° [REDACTED] con domicilio comercial en callejón Templeman 735 Cerro Alegre, comuna de Valparaíso, por un monto de \$ 490.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos – Chile Crece Contigo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

AVS/GVB/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE